

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIII

Número 610

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 24 DE MARZO DE 1938



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

743

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Demetrio Guillén Ibáñez. Alcalde Accidental de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por la Comisión Gestora de mi accidental Presidencia en su sesión de dos del actual, los Padrones para el cobro de arbitrios sobre Balcones, Altura de edificios, Bebidas, Kioscos, Cierros y Miradores, Anuncios Comerciales Luminosos, Muestras y Vigilancia, Inspección de Hoteles, Fondas, Casas de dormir y Alcantarillado del Campo Exterior, quedan expuestos al público por término de quince días en esta Secretaría Municipal, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, durante las horas hábiles de Oficina y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 8 de Marzo de 1938.
(Segundo Año Triunfal).

Demetrio Guillén Ibáñez.

753

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 2 de febrero de 1938.—2.^o Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.
Vocales: D. Matías Carmona López; don José Santos Vilela; don Manuel Díaz Muriel; don José Santacruz Ferrándiz; don Francisco Fatou Sánchez

Medina; don Demetrio Guillén Ibáñez; don Ismael Puyoles Berdala; Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales.

Se acuerda prestar conformidad a la providencia sobre confirmación en su cargo de Maestra Municipal a doña Rosario Torres López Urquiza.

Se acuerda prestar conformidad a providencia del Sr. Presidente en la que dispone se confirme en su cargo a la Maestra doña Natividad García.

Se acuerda adquirir mediante concurso ochenta metros cúbicos de estiércol.

Se acuerda reiterar a la Autoridad Militar manifieste si las casas de una sola planta que se construyan en el Campo exterior han de estar dotadas de refugio.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que don Alfonso Aguilar solicitaba se le siguiera abonando su sueldo a su hijo Francisco.

2.º Que hasta tanto se normalicen los asuntos industriales y comerciales abonen por sus concesiones de los depósitos francos don Constantino Cosío Cortines y don José María Borrás, la cantidad de setecientas cincuenta, y trescientas setenta y cinco pesetas, mensuales, respectivamente.

3.º Manifestar a don José María Borrás que ha de satisfacer la cantidad de noventa y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, quince por ciento de la cantidad que debió satisfacer por la introducción del vino que extrajo de los depósitos francos, con destino al crucero «Baleares».

4.º Manifestar al señor Director del Instituto puede subir el sueldo al mecanógrafo a que se refiere su oficio número 12 de veinticuatro de enero.

5.º Desestimar escrito en que don Aron J. Cohen solicitaba se le devolviese el ochenta y cinco por ciento de los arbitrios satisfechos a la entrada de mercancías que embarcó en el crucero auxiliar «Mar Cantábrico».

6.º Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Francisco Trujillo González, por el que tenía como óptico en la fachada de su Farmacia, sita en la calle Primo de Rivera número 26.

7.º Manifestar al señor encargado de despacho del Batallón Cazadores San Fernando que este Ayuntamiento no tiene consignada cantidad para adelanto de pagas a los familiares de soldados.

8.º Conceder a la Agrupación de Artillería de Ceuta la devolución de arbitrios que interesa, pero sólo en lo que se refiere a las partidas de patatas, frutas frescas, vino blanco y aceite de oliva.

9.º Devolver a don José Vallejo, la cantidad de doscientas siete pesetas, sesenta y dos céntimos por azúcar exportada.

10. Devolver a don José María Borrás, tres partidas importantes ciento cincuenta y seis pese-

tas, diez y nueve céntimos; sesenta y nueve pesetas, treinta y seis céntimos, y ciento cincuenta y cinco pesetas, sesenta y nueve céntimos, por vino y alcohol exportado.

Se acuerda quedar enterados y conformes con el informe del señor Alcalde en reclamación contra el presupuesto presentado por el señor Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

Se acuerda elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por el señor Alcalde a favor de don Gabriel Gómez e Imprenta Moderna del material, importante ciento cuarenta y dos pesetas, noventa céntimos el primero y ciento ochenta y ocho pesetas el segundo.

Se acuerda: 1.º Adjudicar definitivamente la subasta para la construcción de un columbario de doscientos ocho nichos en el Cementerio de Santa Catalina a don José Fernández Gutierrez.

2.º Desestimar el recurso presentado por don Miguel Fuentes López, contra el acuerdo de la Mesa que adjudicó provisionalmente la subasta al señor Fernández Gutierrez, y

3.º Que se cite de comparecencia al referido señor Fuentes López, con el fin de que se ratifique en el último párrafo de su escrito o rectifique los conceptos vertidos, procediendo la Corporación en consonancia con las manifestaciones que el señor Fuentes haga en su comparecencia.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, facultándose a la Presidencia para la Ordenación de pagos.

Se acuerda aprobar certificación de obras efectuadas de ampliación en la Clínica de Urgencia.

Se acuerda quedar enterados del oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno Nacional aclarando el artículo 10 de la Ordenanza sobre la vivienda.

Se acuerda designar a don Matías Carmóna López para que forme parte de la Junta Local de Alistamiento.

Hacer constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la aprobación del proyecto de repoblación forestal.

Se acuerda celebrar en el día 9 una solemne función religiosa, cuyos gastos, así como los de la Salve del día anterior, se costearán por este Ayuntamiento, invitar a dichos actos religiosos a las Autoridades y pueblo e invitar al vecindario para que el expresado día engalanen sus balcones e iluminen sus fachadas.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que conceda las cantidades que estime procedentes a los Centros benéficos en el día de la fiesta del Voto de la Virgen.

Se acuerda prorrogar hasta el día veintiocho del actual el plazo voluntario para la expedición de cédulas personales.

Se acuerda que el día 6, a las diez y nueve ho-

ras se ofrezca a los componentes del equipo Nacional de fútbol un vino de honor en este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar informe de la Comisión 1.^a en factura de la Casa Asland de Córdoba.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 35 minutos.

Ceuta 3 de febrero de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: Don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Manuel Maeso Gómez.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda autorizar a don Juan Troyano para que pueda construir la casa que solicita y rogar al señor Comandante Militar ratifique por escrito sus manifestaciones verbales, fijando al propio tiempo cuales edificaciones habrán de ser dotadas de refugios.

Se acuerda conceder las siguientes autorizaciones:

A don Juan Carvajal Guerrero, para dedicar al servicio público de transportes la camioneta de carga SE. 13 302.

A don José Gamero Reina, para que pueda dedicar al servicio público la camioneta de transporte CE. 1.164, y

A don Andrés Guerrero Notario para que pueda destinar al servicio público la camioneta de transporte ME. 4480.

Se acuerda aprobar el informe que el señor Alcalde emite en reclamación presentada por don Manuel Delgado Villalva, contra la Ordenanza aneja al vigente presupuesto que grava la gasolina extranjera que se introduzca en este término municipal.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Juan Cañada Mo-

reno que se compromete a satisfacer por el solar de la calle Castelar la suma de doce mil cuatrocientas ochenta pesetas, facultándose al señor Alcalde para la firma de la escritura.

Se acuerda depurar a los funcionarios municipales don Francisco de Piña Amo y doña Amparo Macías Torres.

Se acuerda prestar conformidad a la propuesta del señor Interventor, relativa a cumplimiento de la Ordenanza de Alquileres.

Se acuerda aprobar certificación del señor Arquitecto y en su consecuencia abonar a don José María Romero Martín la cantidad de mil seiscientas veintiocho pesetas, treinta y cinco céntimos.

Se acuerda acceder a lo solicitado y anticipar al señor Ingeniero Jefe del distrito forestal de Cádiz la cantidad de 7.755'20 pesetas.

Se acuerda adquirir al señor don Francisco Romero las cuatrocientas cajas de vacuna antidiftérica que tiene en su poder, al precio de cuatro pesetas caja.

Se acuerda abonar a don Antonio Jiménez la cantidad de setecientas veinticinco pesetas, diez céntimos en que le fué adjudicada la obra para dejar en condiciones unos garajes en la calle Almirante Lobo.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda conste en acta un piadoso recuerdo para los oficiales y falangistas de la Bandera de Marruecos caídos en el Jarama, el día 12 de febrero de 1937.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Ceuta 12 de febrero de 1938.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de febrero de 1938.— Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: Don Manuel Díaz Muriel, don José Santos Vilela, don José Santacruz Ferrándiz, don Ismael Puyoles Berdala, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don José Cortés Noguero, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda autorizar a Mohamed Ben Mohamed del Riffi para que pueda construir una vivienda de planta baja en la barriada del Príncipe Alfonso.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Teodoro Muriel que solicita construir una vivienda en la barriada del General Sanjurjo.

Se acuerda autorizar a doña Dolores Guillén Schiaffino para que pueda efectuar obras en la parte correspondiente a la tercera crujía de la casa propiedad de su señor hermano político don Fernando Utrilla Utrilla, número treinta y cuatro de la calle Soberanía Nacional.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Miguel Navarro Acuña, solicitando casa habitación.

Se acuerda: 1.º Dar a don Carlos Richter las más expresivas gracias por su desprendimiento que tanto le honra.

2.º Que con cargo a los haberes del expresado señor Rickter se conceda a don Julió Muñoz una gratificación de cincuenta pesetas mensuales con el fin de que cuide de los relojes de la Corporación Municipal, siendo esta designación con carácter provisional y mientras don Carlos Rickter se reintegra a su servicio.

Se acuerda: 1.º Conceder un quinquenio a partir de primero del pasado mes de enero al Médico de la Beneficencia Municipal don Manuel Rovayo Martí.

2.º Conceder quinquenio a partir del día primero del actual mes de febrero a doña Marcela Rubio Cano, Aya de escuelas, y

3.º Conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir del día veintidós de agosto de mil novecientos treinta y seis, al Guardia municipal Salvador Bernal Duarte.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Diego Rey Millán que se compromete a efectuar el suministro de estiércol al precio de ocho pesetas, cincuenta céntimos el metro cúbico.

Se acuerda variar la clasificación con que el señor don Manuel Romero aparece en el padrón de cédulas personales y clasificarlo con cédula de la tarifa tercera, clase décima, importante siete pesetas, cincuenta céntimos.

Se acuerda aprobar los extractos de acuerdos del pasado enero y publicarlos en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se da cuenta de certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Manuel Salazar Rico se han llevado a cabo las obras de construcción de un colector en la barriada del Príncipe Alfonso.

Acordándose abonar al contratista don Manuel Salazar la cantidad de dos mil trescientas veintiocho pesetas, ochenta y cinco céntimos.

Se acuerda abonar a don Manuel Molero Ortiz las seiscientas doce pesetas con sesenta y seis céntimos en que le fueron concedidos los trabajos de un trozo de colector.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que el Mercado permanezca abierto hasta las 19 horas.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta, 17 de febrero de 1938.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de febrero de 1938. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Manuel Maeso Gómez, don José Cortés Noguero, don Manuel Díaz Muriel, don Ismael Puyoles Berdala don Nicolás Jiménez Olmedo, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda instruir al Guardia municipal Juan Encina Rojo expediente de destitución, designándose Juez al señor Gestor que por turno corresponda y al que se faculta para la designación de Secretario.

Se acuerda aprobar propuesta de suspensión al Guarda fuentes Antonio Hera Rivas.

Se acuerda conceder las siguientes autorizaciones para destinar camiones de transporte al servicio público:

A don José González Rodríguez, la CE. 1.091.

A don José Gómez Misa, las CE. 619; CE. 1.468; CE. 1.115; CE. 1.514 y ME. 3.240.

A don Joaquín Bermúdez Cortés, la CE. 973.

A doña Purificación Segura Haro, la CE. 1.505.

A don José Pérez Medrano, la CE. 826.

A D. Vicente Peña Carrasco, las CE. 1.180; CE. 1.135; CE. 1.139; CE. 1.004; CE. 1.088 y CE. 1.383.

A don Juan Sagardoy Suanes, las CE. 906.

Se acuerda que con carácter provisional se acceda a lo solicitado por la Delegación de Trabajo, aplicando las ochocientas treinta pesetas que mensualmente solicita a lo consignado para la Bolsa de Trabajo, incluyendo en ella el sueldo de la Auxiliar y de no ser así sólo se le podrían facilitar

seiscientas pesetas con ochenta y cuatro céntimos, puesto que el sueldo de la citada funcionaria tendría que seguir satisfaciéndose por este Ayuntamiento.

Se acuerda manifestar a la señora doña Manuela Gallego que por ahora no puede accederse a su petición de expender timbres municipales en el Estanco de su propiedad, si bien podrá tenerse en cuenta para cuando se formalice el presupuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve.

Se acuerda devolver a don Alvaro Escudero las veinte pesetas, setenta y cinco céntimos satisfechas a este Ayuntamiento por el concepto de cédulas personales.

Se acuerda manifestar a don Agustín Sánchez Manuel que debió reclamar en tiempo oportuno su reclamación sobre cédula, si bien se le hará saber que si insiste en su reclamación, habrá necesidad de incoar un expediente de devolución de las veinte pesetas, setenta y cinco céntimos referidas.

Se acuerda desestimar escrito en que don Francisco Carrión López, solicitaba se le devolviese el ochenta y cinco por ciento de la cantidad satisfecha al introducir cincuenta y seis sacos de maíz que ha exportado a Tetuán.

Se acuerda devolver a don José Vallejo, tres partidas de treinta y dos pesetas, trece céntimos; cincuenta y nueve pesetas, veintidós céntimos, y ciento sesenta y dos pesetas, cuarenta y ocho céntimos, por azúcar exportada.

Se acuerda conceder un quinquenio, a partir de primero del actual al Aya de Escuelas doña Leonor Aranda Solano.

Se acuerda aprobar varios padrones y exponerlos al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Por el señor Interventor se da cuenta de los trabajos ultimados hasta la fecha con relación a la liquidación del presupuesto del año 1937 y por unanimidad,

Se acuerda aprobar en todas sus partes los trabajos referidos.

Se acuerda conceder un mes de licencia al bombero Cristóbal Castro Serrano.

Se acuerda prorrogar el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales hasta el día quince de marzo próximo.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de bacheo de la carretera del Príncipe Alfonso, se han llevado a cabo aquellas en las debidas condiciones, procediendo por tanto el abono de las nueve mil quinientas treinta y seis pesetas, veintisiete céntimos en que las dichas obras le fueron adjudicadas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento del Ayuntamiento al señor Urrutia por la cesión efectuada.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que ordene lo conveniente sobre expropiaciones de terreno en la calle Jáudenes.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Ceuta 24 de febrero de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario.

A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 9 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de febrero. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 12 de marzo de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario.

A. Meca.

Comisión de Incautaciones de Ceuta

JUZGADO ESPECIAL

EDICTO

El Comandante de la Guardia Civil, Juez Especial, nombrado por la Comisión de Incautaciones de la Plaza de Ceuta Instructor de los Expedientes Administrativos de responsabilidad civil contra las personas que por su actuación directa o subsidiaria, por acción u omisión, hubieran ocasionado daños o perjuicios al Estado Español, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, cita y emplaza para que en el término de OCHO días hábiles comparezcan ante su Autoridad los siguientes individuos cuyo actual paradero se desconoce: Rafael Jiménez Cazorla, Manuel Hachuel Abudarhan, Manuel de la Guardia, Juan Santos Ciudad, Aron Tamesthit Laredo, Ruben Bentolila Benhamu, Francisco García Marcelo, y Cándido Cerdeira Fernández; advirtiéndoles que de no efectuarlo dentro del término prefijado, que surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, así como en la Prensa local, ello no será obstáculo para que la tramitación del expediente siga su curso normal.

deparándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

(Segundo Año Triunfal.)

El Comandante Juez,
Francisco Pallás Martínez.

El Secretario,
Cándido Gallego Pérez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Se saca a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con baja del 25 por ciento, Una radin «Emerson», de 5 válvulas, usada, tasada en 200 pesetas, para cuyo remate se ha fijado el día 25 del corriente mes a las 12; con idénticas prevenciones y apercibimientos insertos en el Boletín Oficial de Ceuta, núm. 608 del 10 del actual y artículos 1.498 y siguientes de la Ley de enjuiciar; acordado en expediente de apremio para el cobro de las costas, contra doña Esperanza Merino Morales, dimanante de multa gubernativa.

Ceuta 15 de marzo de 1938.

II Año Triunfal.

Miguel Moreno Mocholi.

El Secretario,
José Rodríguez.

757

Comité Constructor del Albergue para la Infancia y la Ancianidad

Resumen de los ingresos y gastos habidos desde su constitución al día de la fecha

INGRESOS

Subvención de los fondos de Protección Benéfico Social.	Ptas. 100.000'00
Subvención de los meses de noviembre y diciembre de 1937, del «Día del plato Unico»	Ptas. 8.000'00
Intereses Banco al 31 de diciembre de 1937	Ptas. 107.90'00
Donativo de D. Carlos Richter	2.730'90
Subvención de enero Plato Unico	4.000'00
Donativo de D. Carlos Richter	266'75
De la disuelta Federación Patronal	500'00

Donativo concedido por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario.	Ptas. 30.000'00
Total ingresos:	145.605'55

GASTOS

Comprobante núm. 1 Seguro personal obrero.	Ptas. 250'25
Id. núm. 2 Baeza Hermanos a cuenta pedido Hierro	Ptas. 33.000'00
Id. núm. 3 Facturas de modelación impresa.	Ptas. 105'50
Id. núm. 4 Jornales desde 24 de enero a 19 febrero	Ptas. 1.393'00
Id. núm. 5 id. desde el 21 al 26 febrero.	Ptas. 668'50
Id. núm. 6 N/pago a don Isidoro Arrillaga por trabajo fontanería para las obras	Ptas. 313'50
Id. núm. 7 N/pago a don Francisco Pérez por materiales según factura	Ptas. 1.004'50
Total gastos.	36.734'75

RESUMEN

Importan los ingresos.	Ptas. 145.605'55
Id. los gastos.	Ptas. 36.734'75
Existencia al día de hoy.	108.870'80

En poder del Banco Español de Crédito	Ptas. 107.605'55
En poder del Tesorero	Ptas. 1.265'25
Igual.	108.870'80

Ceuta 28 de febrero de 1938.
Segundo Año Triunfal.

El Tesorero,
Rafael Orozco.

Intervine:
El Interventor,
L. Martínez Barrié.

V.º B.º
El Delegado-Presidente,
León.

758

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

de la 1.ª Zona de Algeciras

EDICTO

Don Rafael de Castro Jiménez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la 1.ª Zona de Algeciras.

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad la disminución del plazo del segundo periodo de

recaudación Voluntaria del actual PRIMER TRIMESTRE de 1938, éste tendrá lugar en Algeciras, capitalidad de la Zona, en las Oficinas de esta Recaudación, calle Regino Martínez, núm. 9, sólo del día VEINTIDOS al VEINTICINCO (22 al 25) del actual mes de marzo, en vez del 22 al 31, como oportunamente se anunció.

Se hace saber al mismo tiempo a los contribuyentes de este término municipal que las Oficinas estarán abiertas en los citados días 22 al 25 del actual,

ambos inclusivos, las ocho horas reglamentarias de jornada, habilitándose además cuantas sean precisas, para el mejor servicio. Transcurrido dicho día 25 del actual, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas incurrirán en el apremio reglamentario.

En Ceuta a 17 de marzo de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Recaudador,
Rafael de Castro.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.